



## Obras Sanitarias del Estado

E. 731/17

Montevideo, 4 de julio de 2017.

**R.S.G. N° 87/17**

---VISTO: la petición formulada por el Dr. Daoiz Uriarte, por la cual solicita información relacionada con los gastos por él realizados en el período en que se desempeñó como Vicepresidente del Organismo, tal cual expresa a fojas 4 de estos antecedentes.-----

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.-----

---RESULTANDO II: que la Gerencia General, a través de la Sub Gerencia General de Servicios y Logística, brinda la información requerida en: fojas 15 a 124, en decreto y archivos adjuntos en paso electrónico 11, foja 133.-----

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-----

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.-----

-----EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN  
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;-----

-----R E S U E L V E:-----

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por el Dr. Daoiz Uriarte, por la cual solicita información relacionada con los gastos por él realizados en el período en que se desempeñó como Vicepresidente del Organismo.-----

---2°) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando II, al peticionante.-----

---3°) PASE por su orden al Área Trámite Documental – Notificaciones, para notificación del interesado y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.-----

  
Dr. Gerardo Siri  
Secretario General